

RODRIGO JARAMILLO ARIÁS

Abogado

LIGAR - LIGA DE ARRENDATARIOS

Carrera 6 No. 12 C-48, Oficinas 504/5/6/7

Teléfonos: 3427742 - 3346930

Bogotá D.C.

E-Mail: ligarprincipal@hotmail.com

Señor Juez

CUARENTA Y UNO (41) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

Referencia.: Rad: 11001-31-03-041-2022-00492-00

Demandante: Isabel Edith Uribe Jara y Otros.

Demandados: Compensar EPS y otros

=SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA INICIAL=

Actuando en mi calidad de demandante en el proceso de la referencia, con base en el artículo 372 No. 3 del CGP, me permito solicitar el aplazamiento de la audiencia fijada para el día de hoy a las 10 am, toda vez que mi coparte se encuentra con graves problemas de salud, y se encuentra para ser atendida de urgencias en Venezuela donde se encuentra en este momento, todo esto a causa de la mala praxis médica a la que hace referencia este caso, razones suficientes y justificadas que le impiden vincularse hoy a la audiencia. Además mi coparte se encuentra sin apoderado, ya que con el que contábamos renunció.

Esta solicitud la elevo antes de la hora señalada, como lo exige la disposición, y se estarán acreditando los soportes respectivos.

Señor Juez,



Rodrigo JARAMILLO ARIAS

C.C. 1020.750.053 Bogotá

T.P. 32.516 del C.S.J.